



Bucaramanga, dos (02) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL: REVISIÓN DE ACUERDOS
DEMANDANTE: MAURICIO AGUILAR HURTADO –GOBERNADOR DE SANTANDER
DEMANDADO: ACUERDO No. 005 proferido el 31.05.2021 por el Concejo Municipal de Mogotes, Santander
RADICADO: 2021-00536-00
MAG. PONENTE: DRA. SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR

Se **fija en lista** en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Santander por el término de diez (10) días hábiles a partir del día de hoy dos (02) de agosto de dos mil veintiuno (2021) la revisión de Acuerdo No. 005 del 31.05.2021 por el Concejo Municipal de Mogotes, Santander hasta el trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021); de conformidad con los arts 210.2 del CPACA, los artículos 110 y 134 inciso 4 del Código General del Proceso.

LINK EXPEDIENTE DIGITAL:

<https://etbcsj->

my.sharepoint.com/:f/g/personal/des02tadminbuc_cendoj_ramajudicial_gov_co/EgegCgaGjxRKhcq4wsMkS24BozJo_NaqM84QbM3aKF4DFw?e=S5YBoC

DAISSY PAOLA DÍAZ VARGAS
SECRETARIA